



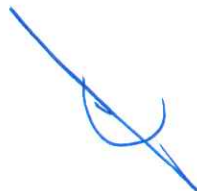
**Lineamientos para Implementar
la Estrategia del Club de la
Salud del Niño y la Niña en los
Centros de Atención Infantil del
Estado Jalisco**
Proyecto 80

Dirección de Atención a la Primera Infancia
y Estrategias Formativas

Sistema DIF Jalisco

Bitácora de Revisiones

| No. | Fecha del Cambio | Referencia del Punto Modificado | Descripción del Cambio |
|-----|------------------|---------------------------------|---|
| 1 | Mayo 2020 | Todo el Manual | Generación de la Plantilla y de Información |



Índice

| | | |
|------|---|----|
| 1. | Descripción Básica..... | 4 |
| 1.1. | Nombre de la Estrategia..... | 4 |
| 1.2. | Dependencia o Entidad Responsable | 4 |
| 1.3. | Dirección y Departamento de Área Responsable | 4 |
| 1.4. | Tipo de Apoyo | 4 |
| 1.5. | Presupuesto a Ejercer..... | 4 |
| 2. | Introducción..... | 5 |
| 2.1. | Antecedentes | 5 |
| 3. | Objetivos | 8 |
| 3.1. | Objetivo General | 8 |
| 3.2. | Objetivos Específicos | 8 |
| 4. | Cobertura | 9 |
| 5. | Población Objetivo | 9 |
| 6. | Características de Apoyos | 9 |
| 6.1. | Tipos o Modalidades de Beneficios o Apoyos..... | 9 |
| 6.2. | Apoyo Complementario del SEDIF a SMDIF para Reforzar la Ejecución del Proyecto..... | 10 |
| 6.3. | Cantidades (Montos) y Rangos de Apoyos del SEDIF al SMDIF y CADIS del SEDIF | 11 |
| 7. | Beneficiarios..... | 11 |
| 7.1. | Criterios de Elegibilidad y Requisitos | 11 |
| 7.2. | Excepciones de Elegibilidad..... | 12 |
| 7.3. | Causales de Baja | 12 |
| 8. | Proceso de Operación..... | 14 |
| a. | Flujograma | 14 |
| b. | Descripción Narrativa | 17 |
| 9. | Derechos y Obligaciones | 22 |
| 10. | Seguimiento | 26 |
| 11. | Padrón de Beneficiarios | 26 |
| 12. | Transitorios | 27 |
| 13. | Anexos | 28 |
| 14. | Glosario..... | 33 |

1. Descripción Básica

1.1. Nombre de la Estrategia

Implementar la Estrategia del Club de la Salud del Niño y la Niña en los Centros de Atención Infantil del Estado Jalisco

1.2. Dependencia o Entidad Responsable

Responsable Directo

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (que en adelante será denominado SEDIF).

Responsable Indirecto

Presidentas, presidentes, directoras, directores y personal de los Centros de Atención Infantil en los Sistemas Municipales DIF que llevan a cabo el proyecto (dependencias que en adelante serán denominadas SMDIF).

1.3. Dirección y Departamento de Área Responsable

Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas.

1.4. Tipo de Apoyo

Apoyos en especie

1.5. Presupuesto a Ejercer

El proyecto cuenta con un monto de \$510,000.00 (Quinientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.). Cantidad que podrá variar de acuerdo a las necesidades operativas y suficiencia presupuestal del SEDIF.



2. Introducción

2.1. Antecedentes

Los niños y las niñas deben entenderse como sujetos en desarrollo con características específicas en cada una de sus etapas evolutivas y en consecuencia, también con necesidades específicas. Esta consideración es fundamental para analizar los problemas de la infancia y sus necesidades de atención. El niño está sometido a continuos cambios biológicos (crecimiento y desarrollo somáticos), psicológicos (maduración intelectual y afectiva) y sociales (autonomía, responsabilidad, ampliación del círculo de relaciones, etc.) que van a condicionar su salud física y emocional o la aparición de enfermedades.

El entorno cercano incide en los comportamientos relacionados con la salud, y es también un elemento que refleja el acceso a los servicios y los riesgos a la salud de los individuos. Las características del hogar, la unidad que agrupa a los individuos, ofrecen una mirada general de las condiciones de vida asociadas a la salud de los infantes. El panorama epidemiológico de nuestro país demuestra que las principales causas de morbilidad*, podrían ser prevenidas, evitando muertes o gastos innecesarios a las personas, a las familias y al estado; ya que entre las principales enfermedades atendidas por el sector salud, se encuentran las enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas como un problema relevante de salud en las niñas y niños.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, la enfermedad diarreica aguda (EDA) y las infecciones respiratorias agudas (IRA) persistieron como problemas relevantes de salud en los niños, además se identificó una prevalencia nacional de EDA en la población menor de cinco años de 11.0%, para Jalisco esta fue de 10.1%. Por otra parte, en el ámbito nacional la prevalencia de IRA en población menor de diez años fue menor a la reportada en Jalisco (41.0 y 42.8%, respectivamente). En 2006, para Jalisco esta cifra fue de 40.5% y en el ámbito nacional de 42.8%. La mayoría de los niños con infecciones respiratorias agudas tienen factores de riesgo que propician que su salud se vea vulnerada, como son factores socioeconómicos, bajo peso al nacer, desnutrición, falta de inmunizaciones y condiciones ambientales desfavorables. El conocimiento de estos factores de riesgo y las posibles consecuencias son una alerta para implementación de medidas de prevención para la salud de los niños y niñas del Estado de Jalisco.

La población atendida en los Centros de Atención Infantil es propensa a presentar Infecciones Respiratorias Agudas Superiores (IRAS) y Enfermedades Diarreicas Agudas, durante el año 2018, la Dirección de Atención a la Infancia del Sistema DIF Jalisco, tuvo el reporte de 6,427 IRAS y 1,906 EDAS, casos presentados en los niñas y niños atendidos, situación que ocasiona ausentismo escolar y una inversión económica a las familias, con la finalidad de atender dichas enfermedades, asimismo se presenta también en algunas ocasiones el ausentismo laboral, ya que los padres de familia deben permanecer en casa para brindar los cuidados adecuados a la niña o niño durante el transcurso de la enfermedad.

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) 2017, en el ámbito de la salud emocional, las estadísticas respecto al abuso sexual infantil evidencian la importancia de trabajar en ello, en México cerca de 4.5 millones de niños y niñas son objeto del abuso sexual de los cuales únicamente 2 por ciento de los casos se conocen en el momento que se presenta el abuso. Por su parte, el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) 2019, señala que en Jalisco el delito de abuso sexual infantil registró 221 casos en el mes de marzo de 2019, lo que representa un incremento del 26.3% con respecto al mes de febrero del mismo año; en suma durante el primer trimestre de 2019, se han registrado 611 casos de abuso sexual infantil. Desde el 2008 al 2018 en México cada mes se registran al menos 52 suicidios infantiles. El drama de esta población es palpable cuando se observa que, unos 6 mil 862 niños y jóvenes menores de 18 años se han quitado la vida, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2018.

Por otra parte, según cifras de la Encuesta Intercensal (2015) emitida por el INEGI, en el estado de Jalisco viven aproximadamente de 2 millones 800 mil niños, que representan un 37 por ciento de la población total de la entidad. Sin embargo de acuerdo al IIEG (2019), en Jalisco, la tasa de mortalidad infantil estimada es de 10.25 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos; 9.24 muertes entre las niñas y 11.21 para los niños. Por otro lado, la panorámica sobre la violencia y ejercicio disciplinario inadecuado es un rubro que requiere atención para su erradicación. UNICEF (2019) en su documento la Agenda de la Infancia y la Adolescencia 2019-2024, señala las estadísticas que indican que 6 de cada 10 niños de entre 1 y 14 años ha experimentado algún método violento de disciplina. Además, en los últimos 7 años, diariamente son asesinados en promedio 3.4 niñas, niños y adolescentes. La niñez mexicana requiere de un ambiente favorable para conseguir su desarrollo pleno, lo que no es posible lograr si vive en un contexto de violencia.

Un punto importante a tomar en cuenta es que la pobreza, la violencia y la falta de atención en la Primera Infancia tienen un fuerte efecto negativo: las niñas y niños que crecen con carencias en la mayoría no finalizan sus estudios. Por lo cual, una mala educación deriva en empleos mal pagados y de baja calidad, en la reducción de la productividad nacional, en el aumento de la delincuencia e inseguridad, entre otros aspectos de fuerte impacto que frenan el crecimiento del país. Con todos estos datos es importante reconocer que la Infancia en nuestro país está expuesta a situaciones que ponen en riesgo su integridad física y emocional, repercutiendo de manera negativa en su salud.

Considerando que las madres trabajadoras y padres solos de niños menores enfrentan una problemática compleja entre su necesidad y deseo de incorporarse a una actividad generadora de ingreso y de desarrollo profesional, y la preocupación por que sus hijos cuenten con un cuidado adecuado, sobre todo en edades tempranas, se ha detectado la importancia de brindar información y herramientas para el autocuidado de la salud física y emocional de la población infantil que es atendida en los Centros de Atención Infantil del Estado de Jalisco.

Actualmente los estilos de vida han propiciado cambios que no son benéficos en la sociedad respecto a la alimentación y desarrollo de hábitos cotidianos, siendo factores que influyen negativamente e impactan la salud de las niñas y los niños, un ejemplo de ello pueden ser los patrones alimenticios de la familia de éste, los cuales influyen de manera importante para que los niños aprendan acerca del autocuidado.

Cuando se habla de CAI nos referimos a los Centros que opera el Sistema DIF Jalisco y los Sistemas DIF Municipales en sus dos modalidades:

- Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI), 2 años a 5 años 11 meses de edad.
- Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC), 6 meses a 5 años 11 meses de edad.

Estos Centros atienden a niñas y niños hijos de madres y pades trabajadores durante su jornada laboral; en Jalisco hay 127 Centros en los Municipios deHuejucar, Mezquitic, Teocaltiche, Villa Hidalgo, San Julián, Jesús María, Tepatitlán de Morelos, Yahualica de González Gallo, Atotonilco el Alto, Ocotlán, Zapotlán del Rey, Chapala, Jocotepec, Tizapan el Alto, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Zapotlán el Grande, Tuxpan, Tecolotlán, Tonoya, El Grullo, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Tomatlán, La Huerta, Puerto Vallarta, Cabo Corriente, Talpa de

Allende, Amatitan, Tala, El Arenal, Cocula, Acatlán de Juárez, Villa Corona, Ixtlahuacan de los Membrillos, Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo, en los cuales en el año 2019 se atendió a 13,143 niñas y niños.

En estos Centros se conformaron 132 Clubs de la Salud del niño y la niña, en los cuales se benefició a las niñas y niños (socios) de los grupos de preescolar, y donde no hay grupos de preescolar se conforma con niñas y niños de las salas de maternal.

El funcionamiento de la estrategia del Club de la Salud de Niño y de la Niña está centrado en la prevención para el logro de una cultura para el autocuidado a la salud, y se apoya de material didáctico y papelería que permite a las Asistentes Educativas de los CAI realizar sesiones educativas llamativas para que a los niños y las niñas les sea interesante y atractivo y a través del juego, dibujo, pintura, y recorte, entre otros.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Coadyuvar en la formación de una cultura de prevención y autocuidado de la salud de niñas y niños de 6 meses a 5 años 11 meses de edad, que les permita conservar y/o mejorar su calidad de vida.

3.2. Objetivos Específicos

- Lograr que las niñas y niños identifiquen la cultura de autocuidado de la salud física y emocional con el fin de prevenir enfermedades, cuidar el medio ambiente, fomentar su autoestima, entre otros.
- Fortalecer las áreas de comunicación y socialización, mediante el trabajo en equipo y pertenencia a un grupo.
- Propiciar la participación comunitaria con los padres de familia.

4. Cobertura

Su cobertura es estatal, ya que opera en 41 SMDIF del interior del Estado que operan Centros de Atención Infantil, así como en los 5 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil del Sistema DIF Jalisco.

5. Población Objetivo

Niños y Niñas de que conforman el Club de la Salud del niño y la niña en Centros de Atención Infantil del Estado de Jalisco.

- Niños y Niñas de 2 a 5 años 11 meses de edad que asisten a los Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Jalisco y de los Sistemas DIF Municipales, hijos de madres trabajadoras, madres adolescentes, madres solteras jefas de familia, padres trabajadores y/o padres solteros jefes de familia quienes buscan un espacio de resguardo y protección para sus hijos.

41 SMDIF del interior del estado de Jalisco que operan Centros de Atención Infantil.

6. Características de Apoyos

6.1. Tipos o Modalidades de Beneficios o Apoyos

El funcionamiento del proyecto se basa en la prevención para fomentar una cultura para el autocuidado a la salud física y emocional y requiere del apoyo de materiales didácticos que permitan realizar sesiones educativas llamativas e interesantes a través del juego, dibujo, entre otros.

El SEDIF entregará Material Didáctico a los SMDIF y CADIS del SEDIF para ser utilizados con la población objetivo de la estrategia del Club de la Salud del Niño y la Niña a fin de propiciar el aprendizaje en el cuidado de su salud con el objetivo de crear una Cultura en la Prevención en la Edad temprana en los CAI del Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales.

Apoyos en Especie

Entrega directa de material didáctico a los Centros de Atención Infantil de los Sistemas DIF Municipales y Sistema DIF Jalisco con el objeto de implementar la Estrategia del **Club de la Salud del Niño y la Niña**.

| Tipo de Apoyo | En que Consiste: | Dirigido a: |
|---------------|--|-----------------------------|
| En especie | Entrega directa de material didáctico que consiste en : lapices de colores cuadernillos y/o libros para colorear con temas de salud física y/o emocional a los Centros de Atención Infantil de los Sistemas DIF Municipales y Sistema DIF Jalisco con el objeto de implementar la Estrategia del Club de la salud del Niño y la Niña. | SMDIF CADIS del SEDIF |

| DIF Jalisco | Utilidad | SMDIF /CADIS SEDIF | Para Utilizar en: |
|---|--|----------------------------|-----------------------------------|
| \$510,000.00 (Quinientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.). | Con el recurso económico, el SEDIF adquirirá el material didáctico (apoyo en especie) que posteriormente entregará a los SMDIF para CADIS. | Recibe Material didáctico. | Los Centros de Atención Infantil. |

6.2. Apoyo Complementario del SEDIF a SMDIF para Reforzar la Ejecución del Proyecto

| Apoyo | Consiste en: | Dirigido a: |
|------------------------------------|---|--|
| Capacitación | Otorgar las herramientas para implementar el Club de la Salud del las niñas y niños. | Personal Operativo de los Centros de Atención Infantil |
| Entrega de Herramientas de Trabajo | Entrega de formatos y documentos que faciliten la operación del proyecto en los Centros de Atención Infantil. | |
| Asesoría Orientación | Brindar información necesaria para la implementación, opeación y seguimiento del Club de la salud en los CAI. | |
| Seguimiento | Tener contacto permanente con los Centros de Atención Infantil a fin de conocer las actividades y servicios otorgados a la población. | |

6.3. Cantidades (Montos) y Rangos de Apoyos del SEDIF al SMDIF y CADIS del SEDIF

| Tipo de Apoyo | Entrega | Cantidad | Temporalidad |
|-----------------------------------|--|--|--|
| En especie | Entrega de Material Didáctico a los Centros de Atención Infantil de los Sistemas DIF Municipales | Variable, según necesidades detectadas por el SEDIF y población atendida en el CAI | Única ocasión (Conforme disponibilidad presupuestaria) |
| Objetivo | Otorgar materiales para impartir los temas del Club de la Salud a las niñas y niños. | | |
| Municipios Beneficiados | 40 SMDIF | | |
| Costo para Usuario Directo | Sin costo | | |

7. Beneficiarios

7.1. Criterios de Elegibilidad y Requisitos

Beneficiarios Directos

Para Recibir el Apoyo, los Beneficiarios deben Cumplir lo Siguiente:

| Criterios de beneficiarios | Requisitos |
|--|---|
| Ser niñas y niños inscritos en los CAI preferentemente de los grupos de preescolar, para los Centros de Atención Infantil que no tengan estos grados escolares, se trabajará con los grupos de Maternal. | Participar en la firma del Acta Constitutiva del Club de la salud del Niño y la Niña. |

Beneficiarios Indirectos

Para ser Sujeto de Apoyos, los Sistemas DIF Municipales deberán Presentar lo Siguiente:

| Criterios de beneficiarios | Requisitos |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • El SMDIF opere Centro (s) de Atención Infantil. - Haber presentado en tiempo y forma sus informes estadísticos mensuales a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas del Sistema DIF Jalisco. | <ul style="list-style-type: none"> - Firma del convenio de colaboración una vez que haya sido seleccionado para el apoyo. - Enviar a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas del Sistema DIF Jalisco Carta compromiso con nombre y firma de la Directora del Centro de Atención Infantil. |
| <p>Es importante aclarar que la designación de los municipios que recibirán los apoyos se realiza en la Subdirección General Operativa del SEDIF con base en el número de población con que cuenta los municipios, los procesos históricos de atención, las necesidades detectadas en los municipios, las condiciones de atención, disponibilidad para trabajar en coordinación con DIF Jalisco y la disponibilidad presupuestaria, entre otros.</p> | |

7.2. Excepciones de Elegibilidad

Las excepciones deberán respaldarse mediante oficio realizado por el SMDIF dirigido a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas, en el que se describan las condiciones y problemática por la cual se justifica esta decisión.

- No contar con Centros de Atención Infantil en operación.
- Que las niñas y/o niños no estén inscritos en los grupos en los cuales se implementará el Club de la Salud.

No podrá ser elegido para recibir apoyo el SMDIF que no cumpla con los presentes lineamientos.

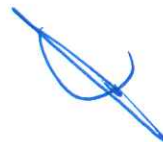
7.3. Causales de Baja

El SEDIF podrá suspender el apoyo del proyecto a los SMDIF y CADIS de DIF Jalisco que **no cumplan con los lineamientos** en las formas y disposiciones establecidas en el presente documento, son faltas:



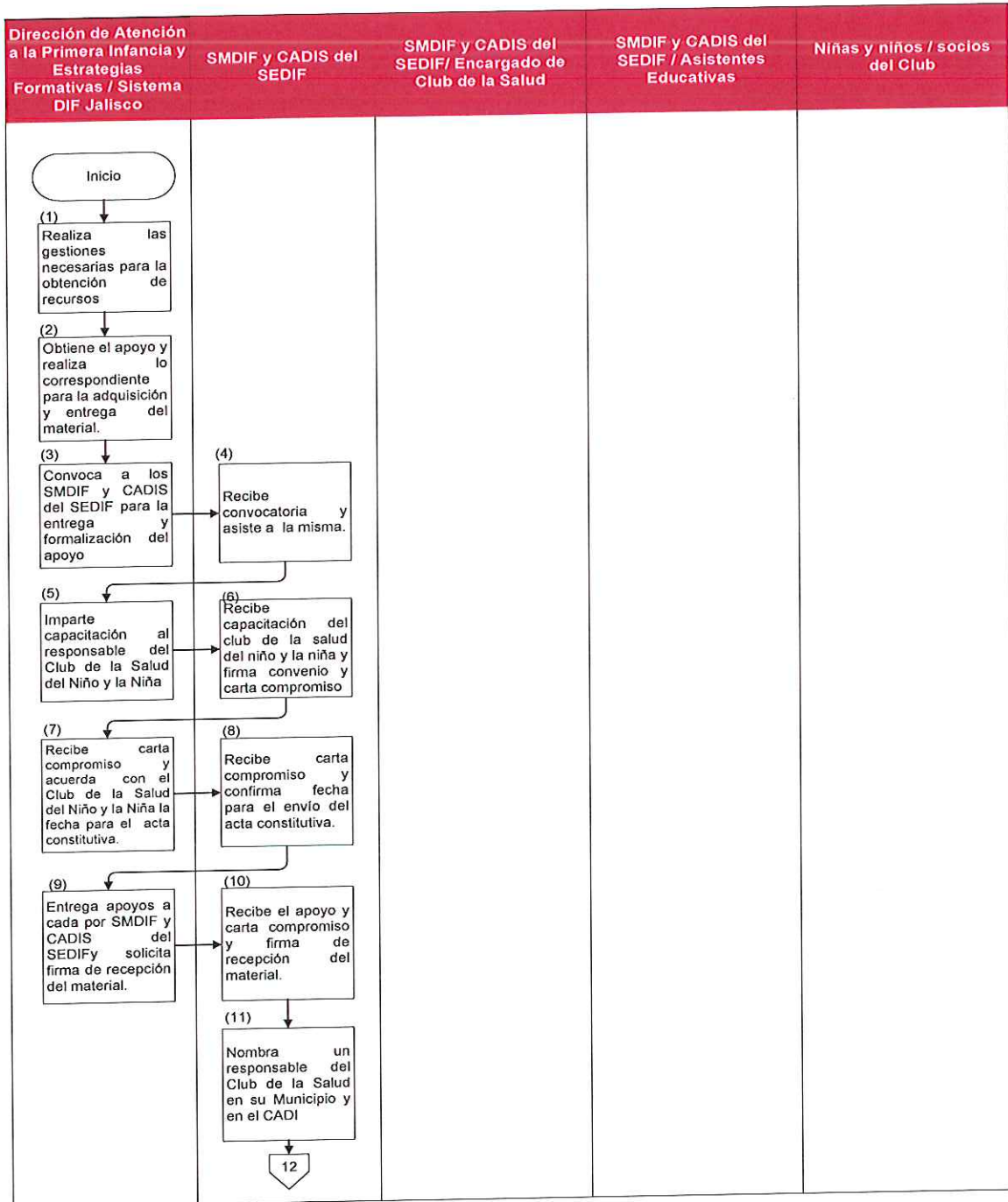

Del SMDIF y CADIS de SEDIF

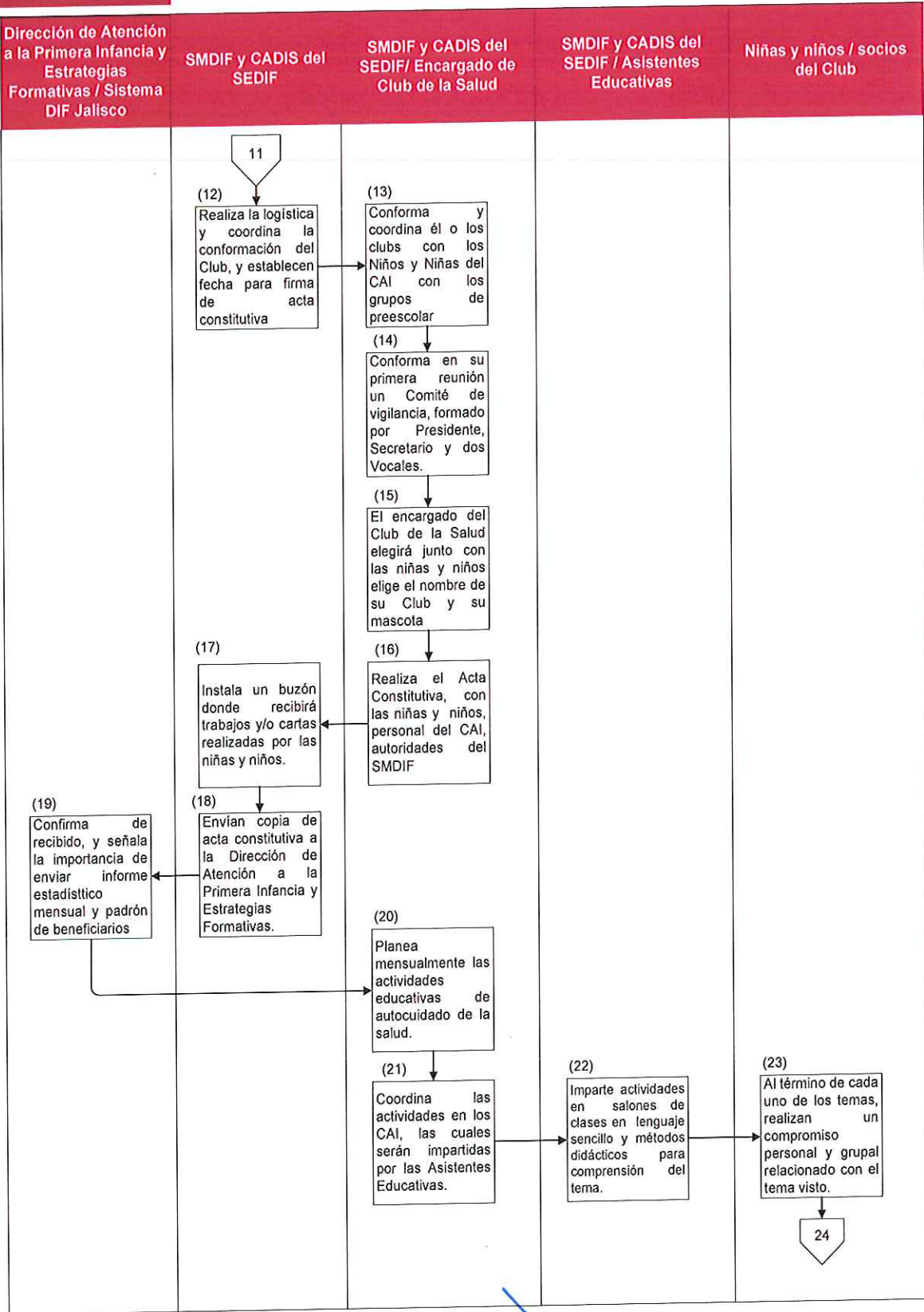
- Cuando él o los CA lque recibieron el apoyo no trabajen la estrategia del Club de la Salud del niño y la niña.
- Cuando el CAI utilice el material para otro fin que no sea esta Estrategia.
- Cuando el CAI no presente en tiempo y forma a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas los informes y documentos que le sean requeridos.
- Que utilice el apoyo del Proyecto para fines proselitistas.
- Del SMDIF a SEDIF como las cláusulas mencionadas de cancelación y rescisión del adendum firmado por el SEDIF y SMDIF.

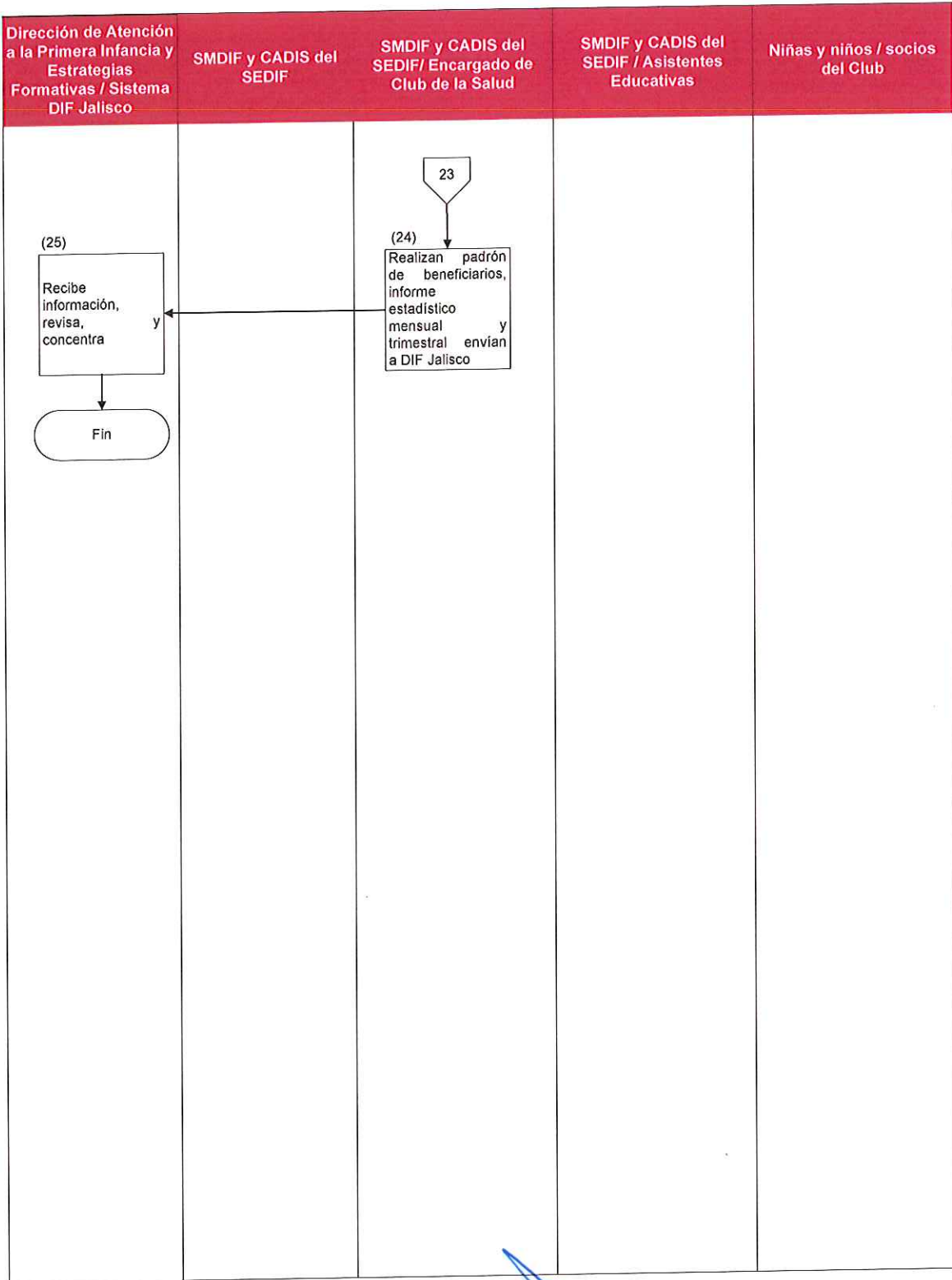


8. Proceso de Operación

a. Flujoograma








b. Descripción Narrativa

| No. | Responsable | Actividad | Formatos/ Documentos |
|-----|--|--|--|
| 1 | Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas / Sistema DIF Jalisco | Realiza las gestiones necesarias para la obtención de recursos a fin de implementar la estrategia del Club de la salud del Niño y la Niña en Centros de Atención Infantil. | Documentación institucional (Memorandos, cronogramas de inversión, entre otros) |
| 2 | Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas / Sistema DIF Jalisco | Obtiene el apoyo y realiza los procedimientos correspondientes para la adquisición y entrega del material. | Documentación institucional (Memorandos, solicitudes de compras, salidas de almacén, convenios de colaboración, entre otros) |
| 3 | Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas / Sistema DIF Jalisco | Convoca a los SMDIF y CADIS del SEDIF para la entrega y formalización del apoyo. (firma de convenio de colaboración). | Correos electrónicos, Convenios de colaboración |
| 4 | SMDIF y CADIS del SEDIF | Recibe convocatoria y asiste a la misma. | Correos electrónicos |
| 5 | Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas / Sistema DIF Jalisco | Imparte capacitación al responsable del Club de la Salud del Niño y la Niña en su normativa y funcionamiento. | Carta descriptiva, Listas de asistencia |
| 6 | SMDIF y CADIS del SEDIF | Recibe capacitación del club de la salud del niño y la niña y firma convenio de colaboración y carta compromiso para implementación de estrategia. | Convenios colaboración y carta compromiso. |
| 7 | Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas / Sistema DIF Jalisco | Recibe carta compromiso y acuerda con los responsables del Club de la Salud del Niño y la Niña la fecha para el envío del acta constitutiva. | Carta compromiso y Acta constitutiva |
| 8 | SMDIF y CADIS del SEDIF | Recibe carta compromiso y confirma fecha para el envío del acta constitutiva. | Carta compromiso y Acta constitutiva |

| No. | Responsable | Actividad | Formatos/ Documentos |
|-----|--|--|---|
| 9 | Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas / Sistema DIF Jalisco | Entrega apoyos a cada por SMDIF y CADIS del SEDIF solicita firma de recepción del material. | Documento de comprobación de entrega realizada. |
| 10 | SMDIF y CADIS del SEDIF | Recibe el apoyo y carta compromiso y firma de recepción del material. | Documento de comprobación de entrega realizada. |
| 11 | SMDIF y CADIS del SEDIF | Nombra un responsable del Club de la Salud en su Municipio y en el CADIF. | No aplica |
| 12 | SMDIF y CADIS del SEDIF | Realiza la logística y coordina la conformación del Club, y establecen fecha para firma de acta constitutiva. | Acta Constitutiva |
| 13 | SMDIF y CADIS del SEDIF/ Encargado de Club de la Salud | Conforma y coordina él o los clubs con los Niños y Niñas del CAI con los grupos de preescolar, para los Centros que no tengan estos grados se trabajará con los grupos de Maternal y establece fecha para su primer reunión. | Acta Constitutiva |
| 14 | SMDIF y CADIS del SEDIF/ Encargado de Club de la Salud | Conforma en su primera reunión un Comité de vigilancia, el cual se formara por Presidente, Secretario y dos Vocales. | Acta Constitutiva |
| 15 | SMDIF y CADIS del SEDIF/ Encargado de Club de la Salud | El encargado del Club de la Salud elegirá junto con las niñas y niños elige el nombre de su Club y su mascota con la que se identificarán. | No aplica |
| 16 | SMDIF y CADIS del SEDIF/ Encargado de Club de la Salud | Realiza el levantamiento de Acta Constitutiva, con las niñas y niños, personal del CAI, autoridades del SMDIF y CADIS del SEDIF, y padres de familia y se realiza el Pacto de Honor, a través de un juramento del cuidado de su salud. | Acta Constitutiva |
| 17 | SMDIF y CADIS del SEDIF | Instala un buzón donde recibirá trabajos y/o cartas realizadas por las niñas y niños. | No aplica |

| No. | Responsable | Actividad | Formatos/ Documentos |
|-----|--|--|---|
| 18 | SMDIF y CADIS del SEDIF | Envían copia de acta constitutiva a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas. | Acta constitutiva. |
| 19 | Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas / Sistema DIF Jalisco | Confirma de recibido, y señala la importancia de enviar su informe trimestral, informe estadístico mensual y padrón de beneficiarios. | Acta constitutiva, Informe trimestral e informe estadístico mensual. |
| 20 | SMDIF y CADIS del SEDIF/ Encargado de Club de la Salud | Planea mensualmente las actividades educativas de autocuidado de la salud. | Planeación educativa |
| 21 | SMDIF y CADIS del SEDIF / Encargado de Club de la Salud | Coordina la implementación de las actividades en los CAI, las cuales serán impartidas por las Asistentes Educativas. | No aplica |
| 22 | SMDIF y CADIS del SEDIF / Asistentes Educativas | Imparte actividades en los salones de clases con lenguaje y términos sencillos utilizando diferentes métodos didácticos para una mejor comprensión del tema. | No aplica |
| 23 | Niñas y niños / socios del Club | Al término de cada uno de los temas, realizan un compromiso personal y grupal relacionado con el tema visto. | No aplica |
| 24 | SMDIF y CADIS del SEDIF / Encargado de Club de la Salud | Una vez implementado el Club realizan padrón de beneficiarios, infome estadístico mensual e informe trimestral y envían a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas. | Informe trimestral, Informe estadístico mensual, y Padrón de beneficiarios. |
| 25 | Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas / Sistema DIF Jalisco | Recibe información, revisa, y concentra. | Informe estadístico mensual, infomre trimestral y Padrón de beneficiarios. |

Aspectos Operativos del Proyecto

El Club del Niño y la Niña, tiene como objetivo de fomentar una cultura para el autocuidado de la salud física y emocional desde edad temprana, este proceso formativo permitirá a niñas y niños conocer, explorar, conformar y reforzar hábitos que fomenten la prevención de su salud física y emocional, y la de su entorno, creando un estilo de vida más saludable; pretende coadyuvar en la formación de una cultura en la prevención del autocuidado a la salud física y emocional a niñas y niños de preescolar de los CAI, que les permita conservar y/o mejorar su calidad de vida.

El funcionamiento de la estrategia del Club de la Salud de Niño y de la Niña está centrado en la prevención para el logro de una cultura para el autocuidado a la salud, y se apoya de material didáctico y papelería que permite a las Asistentes Educativas de los CAI realizar sesiones educativas llamativas para que a los niños y las niñas les sea interesante y atractivo y a través del juego, dibujo, pintura, y recorte, entre otros.

El Club de la Salud del Niño y la Niña se constituirán en 128 Centros de Atención Infantil (CAI) del Estado de Jalisco, operados por el Sistema DIF Estatal (SEDIF) y en 41 Sistemas DIF Municipales (SMDIF), conformando en su totalidad 128 apoyos para los Club de la Salud del niño y la niña.

Se formará un Club en los Centro de Atención Infantil de los Sistemas DIF Municipales, en donde se incluirá la cantidad total de niños de los grupos seleccionados. Los niños y niñas participantes fungirán como socios del Club.

Cada Centro deberá generar reportes de actividades y resultados, así como generar su Actas Constitutivas del comité de Club de la Salud e información adicional derivada de la implementación de ésta estrategia para lo cual la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas orientará y capacitará a los responsables del club a fin de brindarles las herramientas para impartir los temas a las niñas y niños participantes. Los responsables del Club deberán emplear un lenguaje y términos sencillos que comprendan los socios, utilizando diferentes métodos didácticos para una mejor comprensión del tema, por ejemplo: teatro guiñol, cuentos, escenificaciones, historias, película, rotafolio, rompecabezas, PowerPoint, entre otros.

La Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas se coordinará con la Dirección Jurídica de DIF Jalisco para la firma de los Convenios

de colaboración con los Sistemas DIF Municipales, a fin de que el material que se les entregue sea solamente utilizado para los fines de los Club de la Salud, con los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) del SEDIF Jalisco, se firmará una carta compromiso en donde el personal Directivo se compromete utilizar el material exclusivamente en la estrategia del Club de la salud del niño y la niña.

Ésta estrategia se implementará preferentemente con los grupos de 2° y 3° de preescolar, para los Centros de Atención Infantil que no tenga estos grado escolares, se trabajará con los grupos de 1° y/o Maternal.

Para dar de alta un Club de la Salud del Niño y la Niña, se realizará una ceremonia inaugural donde participaran los niños inscritos. Los socios de cada club conformarán en su primer reunión, un Comité, el cual estará formado por un Presidente quien se encargará de dar la bienvenida a las sesiones y motivará a sus compañeros a participar activamente en las actividades, un Secretario, quien tendrá que estar atento a los temas abordados en las sesiones y estar pendiente que todos los socios participen; y tres Vocales, los cuales ayudarán en el reparto del material, así como a recoger el que no se utilice. Los socios en reunión definirán el nombre de su Club, asimismo, erigirán una mascota con la que se sientan identificados, la cual utilizarán como imagen.

Los temas a desarrollar serán conforme a la Guía del Club de la Salud del Niño y la Niña de la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas del SEDIF Jalisco. El responsable del club, planeará mensualmente las actividades educativas de autocuidado de la salud Guía anteriormente señalada, la cual le será entregada previamente por la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas.

Al término de la impartición del tema, se realizará alguna actividad pedagógica con los socios del club, ya sea: dibujar, recortar, pintar, regar, opinar, cantar o la realización de un rompecabezas o guiñol, a fin de disipar dudas y reforzar el aprendizaje significativo respecto al cuidado de la salud. Al término de cada uno de los temas, los socios harán un compromiso personal y grupal relacionado con el tema visto.

Las actividades del club se realizarán en los salones de clases y serán dirigidos por las Asistentes Educativas, la implementación del mismo se realizará dos veces por semana, teniendo una duración de 20 a 25 minutos.

Las responsables de cada club con la cooperación de los socios tendrán que realizar un periódico mural reforzando el tema que fue impartido, el cual deberá de estar a la vista de los padres de familia, en dicho periódico debe estar manifestado el compromiso adquirido por los socios y la invitación a los padres de éstos para que ellos también se comprometan. El Comité decidirá en conjunto con el responsable del Club las características que deberá presentar el periódico mural. Los responsables del Club en colaboración con la Directora del CAI, elaborará un buzón de dudas y sugerencias, en el cual podrán depositar cartas y dibujos que los socios elaboren, dicho buzón estará a la vista de los socios y padres de familia.

Todas las actividades estarán orientadas, primeramente en el empoderamiento personal del niño y la niña, así como al desarrollo de habilidades sociales que permitan expresar de forma positiva el sentir, mejorado la comunicación asertiva y favoreciendo recursos efectivos para la resolución de conflictos entre iguales y a favorecer en las niñas y los niños una capacidad resolutive ante diferentes situaciones de vida y ante la precepción de autoeficacia la visión de valía personal. Cualidades que permiten en todo ser humano reafirmarse, adaptarse, construir un como sí mental y aprender de toda experiencia. Se aportará estrategias psicoeducativas al profesional que trabaja con infantes en edad preescolar para favorecer el sano desarrollo emocional, promoviendo habilidades socio afectivas y prevenir conductas de riesgo ante la violencia y el abuso sexual infantil.

9. Derechos y Obligaciones

Derechos del Sistema DIF Jalisco

- Gestionar el recurso ante las instancias correspondientes del SEDIF Jalisco para la adquisición del material didáctico.
- Coordinar la firma de los Convenios de colaboración.
- Citar en sus instalaciones cuando sea necesario en la Dirección de Atención a la Primera Infanciay Estrategias Formativas al personal que habrá de llevar a cabo las actividades del Proyecto a efecto de que los informes solicitados cumplan con los aspectos requeridos y en apego a los lineamientos.
- Recibir por parte del Sistema DIF Municipal Cartas Compromiso para trabajar el Club de la Salud del niño y la niña en los CAI.
- Recibir por parte del Sistema DIF Municipal copia del Acta Constitutiva del Club de la Salud del niño y la niña.

- Recibir informes de trimestrales de actividades del Club de la Salud del Niño y la niña por parte de los CAI beneficiados.
- Realizar las visitas de verificación y seguimiento que considere pertinentes por el tiempo que se ejecute el proyecto.

Obligaciones del Sistema DIF Jalisco

- Otorga el apoyo económico en especie de material didáctico a los Centros de Atención Infantil (CAI) del Estado de Jalisco que implementarán el Club de la Salud del Niño y la Niña.
- Gestiona el recurso ante las instancias correspondientes del SEDIF Jalisco, coordina la firma de Convenios y Cartas Compromiso con los Centros de Atención Infantil (CAI) que implementarán el Club de la Salud, gestiona la compra del material didáctico y realiza la entrega correspondiente a los CAI, los cuales deberán hacer un uso exclusivo del mismo para las actividades del Club, supervisa la correcta implementación del Club.
- Cuando exista el recurso, gestionar la adquisición y la formalización de la entrega del material didáctico para los CAI de los SMDIF para implementar el Club de la Salud del Niño y la Niña.
- La Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas realizará las gestiones necesarias para la elaboración de convenios de colaboración, difusión del proyecto en los municipios y capacitación acerca de la operación.
- Establecer Coordinación con los SMDIF para la promoción, organización, implementación, operación y seguimiento del Club de la Salud del Niño y la Niña en su Municipio.
- Concentrar los informes trimestrales de las actividades realizadas en el Club de la Salud del Niño y la Niña, a fin de enviarlo a las autoridades competentes.
- Brindar durante la operación del proyecto, asesoría, capacitación y seguimiento, por parte del personal de la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas al personal que habrá de llevar a cabo las actividades de operar el proyecto en los CAI.
- La Dirección de Recursos Materiales: Realiza el proceso de adquisición del material didáctico.
- La Dirección Jurídica: Elabora los Convenios de Colaboración con los Sistemas DIF Municipales.

Derechos del Sistema DIF Municipal y CADIS de DIFJalisco

- Recibir información y orientación clara, sencilla y oportuna sobre la operación del programa por parte del SEDIF.
- Conocer los lineamientos del proyecto.
- Recibir la documentación Normativa con respecto a la ejecución del proyecto.
- Recibir el material didáctico por parte del SEDIF para implementar el Club de la Salud del Niño y la Niña.
- Recibir capacitación y asesorías sobre la operación del proyecto.
- Ser informado por la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas del SEDIF sobre la fecha programada para acudir a verificar y supervisar la operación del Proyecto, a excepción de casos urgentes.

Obligaciones del Sistema DIF Municipal y CADIS de DIFJalisco

- El SMDIF y CADIS de DIF Jalisco, junto con el personal que se designe para desarrollar el proyecto, se compromete a apegarse a los presentes lineamientos y a la normativa que la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas señale.
- Recibir las asesorías promovidas por SEDIF.
- Utilizar el material entregado única y exclusivamente en él o los CAI de su Municipio, y se compromete su uso para implementar el Club de la Salud del Niño y la Niña.
- Participar en las capacitaciones, asesorías, seguimientos y orientaciones a las que convoque la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas.
- Administrar y supervisar el buen uso del material didáctico entregado.
- Supervisar al personal de los CAI en el desempeño de sus funciones.
- Entregar a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas las Cartas Compromiso para trabajar el Club de la Salud del niño y la niña en los CAI, así como copia del Acta Constitutiva.
- Reportar en forma trimestral a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas la información relacionada con el Club de la Salud del Niño y la Niña que le sea solicitada.
- Capturar en el padrón único de beneficiarios, así como informe estadístico mensual y enviarlo a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas.

- Se obliga además a señalar en todo momento, conforme a la legislación aplicable, la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
- Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.
- En toda publicidad relativa al presente Proyecto, se deberá utilizar la imagen institucional de SEDIF y especificar que el proyecto opera con recurso Estatal.
- Se obliga a invitar, previa notificación de 5 días hábiles de anticipación, a autoridades de SEDIF a cualquier evento o entrega masiva que se origine a razón del presente Proyecto.
- Coordina la implementación del Club de la Salud del Niño y la Niña a través de los CAI.
- Supervisa el uso exclusivo del material didáctico para las actividades del Club.
- EL SMDIF se encargará de conjuntar los Formatos estadísticos mensuales, Actas Constitutivas del comité de Club, así como los Reportes de Atención a la Salud del Niño.
- Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) del SEDIF Jalisco: Coordina la implementación del Club de la Salud del Niño y la Niña, supervisa el uso exclusivo del material didáctico para las actividades del Club. EL CADI se encargará de conjuntar los Formatos estadísticos mensuales, Actas Constitutivas del comité de Club, así como los Reportes de la Atención a la Salud del Niño.

Derechos del Beneficiario

- Recibir los servicios que otorga el Centros de Atención Infantil con calidad, calidez y conforme a lineamientos y normativa oficial vigente.
- Solicitar información del servicio.

Obligaciones del Beneficiario

- Otorgar la información que le sea requerida por el Centro de Atención Infantil con calidad, calidez y conforme a lineamientos y normativa oficial vigente.
- Apegarse a los lineamientos y reglamentos establecidos por el CAI.
- Conducirse con respeto frente al personal operativo del CAI.
- Cumplir con las actividades y horarios del Club de la Salud y del Centro.

10. Seguimiento

Acorde a la operación del Proyecto, es necesario medir los avances, y dar seguimiento a fin de tener los fundamentos de retroalimentación y recabar los resultados obtenidos; por lo que se presentarán una serie de informes que son necesarios de considerar en el seguimiento.

El SEDIF lo realizará a través del informe trimestral que el SMDIF y CADIS del SEDIF envían a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas, en el cual se informará las actividades realizadas para la atención a la salud del niño y la niña a través del Club de la salud, además de una constante comunicación via electrónica y telefónica.

Así mismo, el SMDIF y CADIS del SEDIF facilitarán la información y documentación necesaria a fin de cumplir con lo especificado en el padrón de beneficiarios, en el informe estadístico mensual, información que será entregada a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas cuando le sea requerida.

Solamente es una comprobación del recurso por parte del SEDIF, ya que la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas se encarga de realizar las compras para la ejecutar el proyecto.

11. Padrón de Beneficiarios

| Características del Padrón de Beneficiarios | |
|---|--|
| Criterios para la integración del Padrón de Beneficiarios. | El SMDIF y los CADIS de DIF Jalisco efectúan la captura del padrón en el formato correspondiente y envía de forma anual a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas. |
| Portal Web de consulta. | https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/13248 |
| Instancia Responsable de integrar al Padrón. | Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas |
| Periodo y mecánica de actualización. | Cada Centro de Atención Infantil realizará su informe estadístico mensual y lo entregará a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas, se considerarán socios las niñas y niños de preescolar, para los Centros de Atención Infantil que no tengan estos grados escolares, se trabajará con los grupos de Maternal. El padrón de actualizará de forma anual, al inicio del ciclo escolar. |

12. Transitorios

Primero

Los presentes Lineamientos tendrán vigencia hasta el momento que concluya el proyecto.

Segundo

Los presentes Lineamientos incluyen cifras de montos y apoyos, mismas que podrán sufrir cambios y estarán sujetos a cambio, según necesidades operativas de la modalidad correspondiente.

Tercero

El incumplimiento de los presentes Lineamientos causará diversas sanciones que serán determinadas por las autoridades correspondientes del Sistema DIF Jalisco según el caso.

Cuarto

Cualquier caso no previsto en el presente Lineamiento será determinado por la Dirección General del Sistema Desarrollo Integral de la Familia Estatal, en coordinación con la Subdirección General Operativa, la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas, así como todas aquellas que se consideren pertinentes según el caso.

13. Anexos

Anexo 1: Carta Compromiso



CLUB DE LA SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA

EN CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL (Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil "CADI" y Centros de Asistencia Infantil Comunitarios "CAIC")

CARTA COMPROMISO

C. _____ colaboradora del Sistema DIF Municipal _____ recibo el día ____ de _____ del 20____, el material didáctico para implementar la Estrategia del Club de la Salud del Niño y la Niña en él o los Centros de Atención Infantil (CAI) a mi digno cargo, asumo la responsabilidad de esta estrategia en él o los CAI, así como los siguientes compromisos:

- Apegarse a los lineamientos del Club de la Salud del niño y la niña en Centros de Atención Infantil y a la normativa que la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas señale.
- Utilizar el material entregado única y exclusivamente en él o los CAI de su Municipio, y se compromete su uso para implementar el Club de la Salud del Niño y la Niña.
- Participar en las capacitaciones, asesorías, seguimientos y orientaciones a las que convoque la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas.
- Administrar y supervisar el buen uso del material didáctico entregado.
- Entregar a la Dirección de Atención a la Primera Infancia copia del Acta Constitutiva.
- Reportar en forma trimestral a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas la información relacionada con el Club de la Salud del Niño y la Niña que le sea solicitada.
- Capturar en el padrón único de beneficiarios, así como informe estadístico mensual, y enviarlo a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas.
- Organizar y calendarizar reuniones de trabajo con el personal del CAI a fin de dar seguimiento a la Estrategia del Club de la Salud del Niño y la Niña.

Guadalajara, Jal., ____ de _____ del 20____

ACEPTO

Nombre y Firma

Página 1 de 1

Anexo 2: Acta Constitutiva

ACTA CONSTITUTIVA

En el Municipio _____ siendo las _____ horas del día _____ del 200__ con domicilio en _____, se procede a integrar formalmente el Club Salud de las niñas y los niños con el objeto de crear y promover una cultura de la salud física y emocional a través de acciones a nivel escolar y comunitario tendientes a preservar y mejorar las condiciones de vida de la niñez con la participación activa de los sectores público, social y privado de nuestro país.

EL CLUB SALUD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS TENDRÁ LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

1. Procurar la participación de sus integrantes en las campañas de vacunación, prevención y control de enfermedades que afectan a la población escolar.
2. Promover una alimentación balanceada y nutritiva así como la práctica del deporte para crecer sanos y fuertes.
3. Cuidar su aseo y aspecto personal, así como mantener en buen estado las instalaciones escolares (salón de clases, patios, servicios sanitarios, mobiliario, equipo, etc.)
4. Conocer e informar sobre los lugares que prestan atención médica y dental en ese sector o en el lugar más cercano a su casa.
5. Conocer e informar sobre las medidas de seguridad que deben seguir en la casa y escuela para evitar accidentes.
6. Difundir amplia y permanentemente las acciones de salud, a través del periódico mural, carteles, teatro guiñol u otros medios de información.
7. Informar sobre las medidas de prevención que deben tomar en cuenta en época de frío y en época de calor para no enfermarse.
8. Procurar y fomentar un sentimiento de compañerismo.
9. Cuidar su cuerpo porque es muy importante.
10. Acudir a un espacio de seguridad para respirar, tranquilizarse, estar en control y volver a empezar.
11. Comunicar a los demás lo que les gusta y lo que no les gusta.
12. Cuando tengo un problema grande, Pedir ayuda a un adulto de confianza cuando tengan un problema,
13. Los agentes educativos aplicarán las actividades del programa tal y como lo establezca la Dirección de Atención a la Primera Infancia de manera afectiva con constancia, paciencia y convicción por obtener resultados positivos.

Anexo 3: Padrón de Beneficiarios. (Acorde al Código de Asistencia Social)

Los Centros de Atención Infantil de los Sistemas DIF Municipales beneficiados realizarán la captura de su padrón de beneficiarios y lo enviarán de forma electrónica a la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas de forma electrónica, el cual se de actualizará de forma anual al inicio del ciclo escolar.

El padrón debe contener la siguiente información de los beneficiarios:

| | |
|----|--|
| 1 | Número consecutivo de los registros. |
| 2 | Fecha de Captura (Formato AAAAMMDD) |
| 3 | CURP (18 caracteres) |
| 4 | Primer apellido del beneficiario |
| 5 | Segundo apellido del beneficiario |
| 6 | Nombre del beneficiario |
| 7 | Fecha de nacimiento del beneficiario (Formato AAAAMMDD) |
| 8 | Sexo del beneficiario (Lista desplegable) |
| 9 | Discapacidad (Lista desplegable) |
| 10 | Grupo étnico (indígena) (Lista desplegable) |
| 11 | Entidad de Nacimiento del beneficiario |
| 12 | Clasificación de la vialidad donde vive el beneficiario (Lista desplegable) |
| 13 | Nombre de la Vialidad |
| 14 | Número Exterior de la vivienda |
| 15 | Letra exterior de la vivienda |
| 16 | Código Postal del Domicilio |
| 17 | Entidad Federativa del Domicilio |
| 18 | Nombre del Municipio del Domicilio |
| 19 | Nombre de la localidad del Domicilio |
| 20 | Tipo de Asentamiento (Lista desplegable) |
| 21 | Descripción breve para facilitar la ubicación del Domicilio |
| 22 | Fecha en que la Persona se volvió Beneficiario del Programa por primera vez (Formato AAAAMMDD) |
| 23 | Estatus del Beneficiario en la fecha en que se genera este padrón. (Lista desplegable) |
| 24 | Tipo de apoyo o beneficio otorgado. (Lista desplegable) |
| 25 | Cantidad total de apoyos o beneficios entregados en el periodo. |
| 26 | Importe total en pesos que representa el apoyo o beneficio entregados en el periodo |
| 27 | Mes de entrega del apoyo cuando se entrega en un solo mes (Formato MM) (Ejemplo: 01) |
| 28 | Periodo correspondiente a los apoyos otorgados. Cuando se entrega el apoyo en más de un mes (Ejemplo: 01_06) |
| 29 | Año al que corresponde el beneficio u apoyo. (Formato AAAA) (Ejemplo: 2018) |
| 30 | Método de pago con el que se otorga el beneficio cuando es monetario (Lista desplegable) |



Anexo 4: Informe Trimestral



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ESTANCIAS INFANTILES
 SUBDIRECCIÓN DE ÁREA DE LA DGAEI
 ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO



| | | | | |
|--|-------------|---------|----------------|---------|
| Programa de Atención a la Salud del Niño | 1° Trim | 2° Trim | 3° Trim | 4° Trim |
| Semana Nacional de Salud | 1° SNS | 2° SNS | 3° SNS | 4° SNS |
| SISTEMA ESTATAL | DIF JALISCO | | Fecha de Envío | |

| NOMBRE DE LA ACCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | 0 a 5 años 11 m | | 6 a 18 años | | Adultos | | TOTAL |
|-------------------------------|------------------------------------|-----------------|---|-------------|---|---------|---|-------|
| | | M | F | M | F | M | F | |
| PREVENCIÓN | 1.1 Sonometrías | | | | | | | 0 |
| | 1.2 S.V.S.O. distribuidos | | | | | | | 0 |
| | 1.3 Albendazol | | | | | | | 0 |
| | 1.4 Vitamina "A" | | | | | | | 0 |
| | 1.5 Aplicación de Flúor | | | | | | | 0 |
| | 1.6 Vigilancia Cartilla Vacunación | | | | | | | 0 |
| | 1.7 Detec. de agudeza visual | | | | | | | 0 |
| | 1.8 Detec. de agudeza auditiva | | | | | | | 0 |
| | 1.9 Detec. alter de lenguaje | | | | | | | 0 |
| | 1.10 Detec. alter musc esquelético | | | | | | | 0 |
| PROMOCIÓN | 2.1 Pláticas Vacunación | | | | | | | 0 |
| | 2.2 Asistentes | | | | | | | 0 |
| | 2.3 Pláticas EDAS | | | | | | | 0 |
| | 2.4 Asistentes | | | | | | | 0 |
| | 2.5 Pláticas IRAS | | | | | | | 0 |
| | 2.6 Asistentes | | | | | | | 0 |
| | 2.7 Pláticas Crec. y Desarrollo | | | | | | | 0 |
| | 2.8 Asistentes | | | | | | | 0 |
| | 2.9 Pláticas Nutrición | | | | | | | 0 |
| | 2.10 Asistentes | | | | | | | 0 |
| | 2.11 Pláticas Lact. Materna | | | | | | | 0 |
| | 2.12 Asistentes | | | | | | | 0 |
| | 2.13 Pláticas Salud Bucal | | | | | | | 0 |
| 2.14 Asistentes | | | | | | | 0 | |
| 2.15 Pláticas Salud Mental | | | | | | | 0 | |
| 2.16 Asistentes | | | | | | | 0 | |
| 2.17 Pláticas Salud Ambiental | | | | | | | 0 | |
| 2.18 Asistentes | | | | | | | 0 | |
| 2.19 Cursos | | | | | | | 0 | |
| 2.20 Asistentes | | | | | | | 0 | |
| 2.21 Otras Pláticas | | | | | | | 0 | |
| 2.22 Asistentes | | | | | | | 0 | |
| ATENCIÓN PRIMARIA | 3.1 Consulta Crec. y Desarrollo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 3.1.1 Obesidad | | | | | | | 0 |
| | 3.1.2 Sobrepeso | | | | | | | 0 |
| | 3.1.3 Peso y Talla Normal | | | | | | | 0 |
| | 3.1.4 Desnutrición | | | | | | | 0 |
| | 3.2 Consulta IRAS | | | | | | | 0 |
| | 3.3 Consulta EDAS | | | | | | | 0 |
| | 3.4 Consulta Salud Bucal | | | | | | | 0 |
| 3.5 Consulta Salud Mental | | | | | | | 0 | |
| 3.6 Otras Consultas | | | | | | | 0 | |
| 3.7 Niños con Discapacidad | | | | | | | 0 | |
| MUNICIPIOS | 4.1 No. de Municipios Atendidos | | | | | | | |

Anexo 5: Informe Estadístico Mensual

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------|--|-------------------------|--|--|--|--------------------|--|--|--|-----------|--|------|--|------|--|
| Municipio: | | Localidad geo colonial: | | | | Nombre del Centro: | | | | Programa: | | Mes: | | Año: | |
|------------|--|-------------------------|--|--|--|--------------------|--|--|--|-----------|--|------|--|------|--|

| 1. POBLACION ATENDIDA | Ejecutor B | | Ejecutor C | | Motor A | | Motor B | | Motor C | | Pases 1 | | Pases 2 | | Pases 3 | | Subtotal | Porcentaje |
|--------------------------------------|-----------------|---|------------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|----------|------------|
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | | |
| | 1. Mes anterior | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | |
| 2. Mes del mes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 3. Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4. Mes del mes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.1 Mes del mes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5. Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Totales por nivel | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Capacidad por nivel | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 7. Espacios disponibles por nivel | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 8. Personas de ingreso | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 9. Egreso de personas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 10. Actividades de ingreso por nivel | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 11. No. de SAs por nivel | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

| 2. FAMILIAS BENEFICIADAS | TOTAL |
|-------------------------------------|-------|
| 12. Familias beneficiadas en el mes | 0 |
| 12.1. Mes anterior | - |
| 12.2. Mes del mes | - |
| 12.3. Subtotal | - |
| 12.4. Mes del mes | - |
| 12.5. Subtotal | - |
| 12.6. Total de familias | 0 |

| 3. SERVICIOS OTORGADOS | TOTAL |
|------------------------------|-------|
| 13. Alimentación (exclusiva) | - |
| 13.1. Desayuno | - |
| 13.2. Panchito | - |
| 13.3. Comida | - |

| 4. EVENTOS | TOTAL |
|--------------------------------------|-------|
| 14. Evento combinado de capacitación | - |
| 14.1. Evento | - |
| 14.2. Subtotal | - |
| 14.3. Total | - |

| 5. SUPERVISIONES | TOTAL |
|------------------------------|-------|
| 15. DIF Jalisco | - |
| 15.1. Director(a) del centro | - |
| 15.2. Programa de Psicología | - |
| 15.3. Psicología | - |
| 15.4. Comida | - |
| 15.5. Subtotal | - |
| 15.6. Total | - |

| 6. ATENCIÓN MÉDICA | H | M | TOTAL |
|-------------------------|---|---|-------|
| 16. Egreso | - | - | - |
| 16.1. Desayuno en fibra | - | - | - |
| 16.2. Panchito | - | - | - |
| 16.3. Comida | - | - | - |
| 16.4. Subtotal | - | - | - |
| 16.5. Egreso | - | - | - |
| 16.6. Subtotal | - | - | - |
| 16.7. Total | - | - | - |

| 7. SERVICIOS DE PSICOLOGIA | H | M | TOTAL |
|----------------------------|---|---|-------|
| 17. Valoración | - | - | - |
| 17.1. Psicología | - | - | - |
| 17.2. Subtotal | - | - | - |
| 17.3. Valoración | - | - | - |
| 17.4. Subtotal | - | - | - |
| 17.5. Total | - | - | - |

| 8. ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS | TOTAL |
|----------------------------|-------|
| 18. Clase | - |
| 18.1. Clase | - |
| 18.2. Subtotal | - |
| 18.3. Total | - |

| 9. ASESORÍA Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL | General | NIños | Personas | Asesorar |
|---------------------------------------|---------|-------|----------|----------|
| 19. Asesoría | - | - | - | - |
| 19.1. Asesoría | - | - | - | - |
| 19.2. Subtotal | - | - | - | - |
| 19.3. Total | - | - | - | - |

| 10. TRABAJO SOCIAL | TOTAL |
|--------------------|-------|
| 20. Entrevista | - |
| 20.1. Entrevista | - |
| 20.2. Subtotal | - |
| 20.3. Total | - |

| 11. JUNTAS CON PADRES | TOTAL |
|------------------------|-------|
| 21. Junta con padres | - |
| 21.1. Junta con padres | - |
| 21.2. Subtotal | - |
| 21.3. Total | - |

| 12. COMITÉ COMUNITARIO | TOTAL |
|--------------------------|-------|
| 22. Comité comunitario | - |
| 22.1. Comité comunitario | - |
| 22.2. Subtotal | - |
| 22.3. Total | - |

| 13. ESCUELA PARA PADRES | TOTAL | TUTAL | Asistente |
|---------------------------|-------|-------|-----------|
| 23. Escuela para padres | - | - | - |
| 23.1. Escuela para padres | - | - | - |
| 23.2. Subtotal | - | - | - |
| 23.3. Total | - | - | - |

| 14. CAPACITACIÓN | Dirigido | TOTAL | Asistente |
|--------------------|----------|-------|-----------|
| 24. Capacitación | - | - | - |
| 24.1. Capacitación | - | - | - |
| 24.2. Subtotal | - | - | - |
| 24.3. Total | - | - | - |

Políticas para el Sistema de Información:

1. La información del Sistema de Información es de uso exclusivo de la Dirección de Estadística y Censos del DIF Jalisco.

2. Quien solicita la información que se le proporciona debe ser responsable de la misma.

3. El uso de la información del Sistema de Información es de uso exclusivo de la Dirección de Estadística y Censos del DIF Jalisco.

Correo electrónico: cadis@jalisco.gob.mx
 * Dudas al: Tel. (0133) 30 30 38 00 ext. 121

Notas:

Nombre y firma del Director (s)

Anexo 6: Manual de Contenidos de Educación para la Salud en la liga:

La Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas del SEDIF cuenta con un Manual de Contenidos de Educación para la Salud, con el cual las Asistentes Educativas se podrán apoyar en la ampliación de esta estrategia en los Centros de Atención Infantil.

El SEDIF lo podrá enviar a los SMDIF beneficiarios para facilitar su acceso y consulta.

14. Glosario

| Término | Significado |
|--|---|
| Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2033 | El Plan Estatal precisa objetivos generales, directrices, estrategias y líneas de acción que contribuirán al desarrollo integral del Estado, a corto, mediano y largo plazo; establece los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional, sus previsiones se refieren al conjunto de la actividad económica y social, rige la orientación de los programas de gobierno considerando las propuestas del ámbito municipal, los objetivos de una perspectiva anual de alcance de metas y conteniendo un análisis social, demográfico y económico del Estado, así como el criterio para establecer objetivos. |
| DAPIEF | Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas. |
| SEDIF | Sistema Estatal DIF. |
| SMDIF | Sistema Municipal DIF. |
| CAI | Centro de Atención Infantil en sus dos modalidades Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) y Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI). |
| IRAS | Infecciones Respiratorias Agudas Superiores. |
| EDAS | Enfermedades Diarreicas Agudas. |
| ENSANUT | Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. |


Autorización

Autorizó



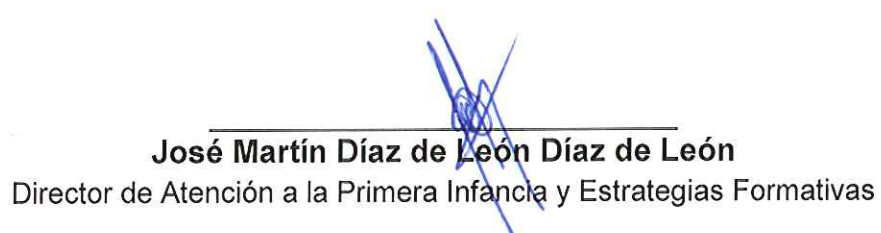
Juan Carlos Martín Mancilla
Director General

Validó

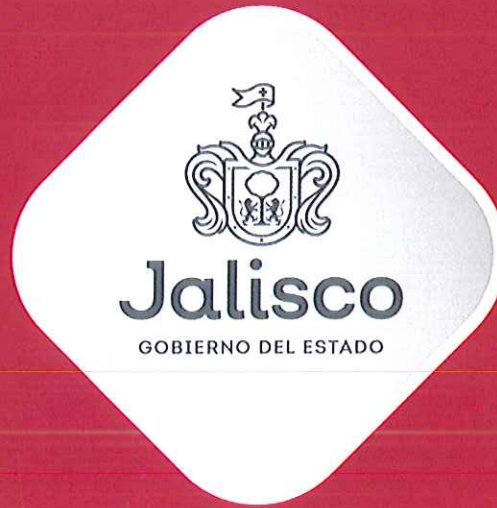


Ivan Alejandro Bravo Reza
Subdirector General de Operación

Elaboró



José Martín Díaz de León Díaz de León
Director de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas



Lineamientos para Implementar la Estrategia del Club de la Salud del Niño y la Niña en los Centros de Atención Infantil del Estado Jalisco

Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas

[Handwritten signatures in blue ink]